

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

97

MAJADAHONDA NÚMERO 3

EDICTO

En el presente procedimiento monitorio número 897 de 2010, seguido a instancias de la comunidad de propietarios de la urbanización “Ariadna I”, frente a don David Cervera Suay, se ha dictado decreto de terminación, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo:

1. Archivar el presente procedimiento monitorio instado por la comunidad de propietarios de la urbanización “Ariadna I”, frente a don David Cervera Suay.
2. Dar traslado a la parte demandante a fin de que presente demanda de ejecución, en el caso de que desee proceder al despacho de la misma.
3. Notificar la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que si cambiasen de domicilio lo habrán de comunicar inmediatamente al tribunal.

Modo de impugnación: recurso de revisión en el plazo de cinco días ante la secretaria que lo dicta.

Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este órgano un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el ministerio fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Juzgado de primera instancia número 3 de Majadahonda, en la cuenta de este expediente número 2404/0000/08/0897/10, indicando en el campo “Concepto” la indicación “Recurso” seguida del código “01 Civil-Revisión”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación “Recurso”, seguida del código “01 Civil-Revisión”.

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando, en este caso, en el campo “Observaciones” la fecha de la resolución recurrida con el formato dd/mm/aaaa.

Y encontrándose dicho demandado don David Cervera Suay en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Majadahonda, a 16 de abril de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/3.374/13)

